ARTÍCULO 1.- Desaféctase de su condición de Reserva Fiscal, el inmueble determinado

como: Lote 2 (Reserva Fiscal), de la Manzana B, Subdivisión de la

Quinta 2-b, Parte Este, Subdivisión del Lote J, Sección Primera, Ciudad de Eldorado,

Municipio Eldorado, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones; con una Superficie

Total de setecientos nueve metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados (709m²

88dcm²); Plano de Mensura N.° 33.956; Nomenclatura Catastral: Departamento 06,

Municipio 30, Sección 14, Chacra 00, Manzana 178, Parcela 02, Partida Inmobiliaria

22.914; sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, propiedad de la

Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2.- Dónase a favor de la Asociación Civil Sindicato de Amas de Casa de la

República Argentina, Seccional Misiones, Personería Jurídica N.º A-844,

el inmueble determinado como: Lote 2 (Reserva Fiscal), de la Manzana B, Subdivisión de

la Quinta 2-b, Parte Este, Subdivisión del Lote J, Sección Primera, Ciudad de Eldorado,

Municipio Eldorado, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones; con una Superficie

Total de setecientos nueve metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados (709m²

88dcm²); Plano de Mensura N.° 33.956; Nomenclatura Catastral: Departamento 06,

Municipio 30, Sección 14, Chacra 00, Manzana 178, Parcela 02, Partida Inmobiliaria

22.914; sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, propiedad de la

Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 3.- Impónese como cargo a la donataria, la construcción y puesta en

funcionamiento de la filial Eldorado de la Asociación Civil Sindicato de

Amas de Casa de la República Argentina, Seccional Misiones, Personería Jurídica

N.° A-844.

ARTÍCULO 4.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a realizar la escritura

traslativa de dominio.

Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO SECRETARIA LEGISLATIVA A/C Área Parlamentaria Cámara de Representantes

Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA **PRESIDENTE** Cámara de Representantes Provincia de Misiones

Provincia de Misiones

<u>ARTÍCULO 5.-</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los once días del mes de julio del año dos mil trece.

Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO SECRETARIA LEGISLATIVA A/C Área Parlamentaria Cámara de Representantes Provincia de Misiones Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

LEY XXIV - Nº 12